

Santo Domingo, 22 de Julio del 2014

Señorita:

MORA LARA IRENE JAZMIN

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Cláusula Sexta del ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "MULTIMUNREDCA S.A.", usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la **Compañía**, por un periodo de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido indefinidamente.

Según el Art. 26, del indicado estatuto, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, al igual que cumplirá las atribuciones allí mentadas.

La referida Compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el viernes 27 de Junio del 2014 ante el Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 22 de Julio del 2014, repertorio 3233.



JACOME CELI RODRIGO XAVIER

C.C. Nro. 1714494992

PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento procedente y prometo ejercer con idoneidad el cargo asignado.

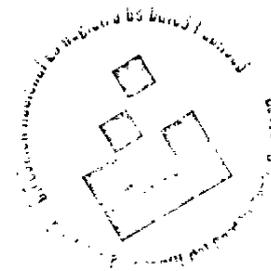


MORA LARA IRENE JAZMIN

C.C. 172170794-9

GERENTE GENERAL

" MULTIMUNREDCA S.A."



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4882

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	460
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTIMUNREDCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

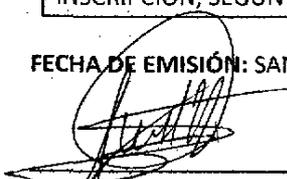
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721707949	MORA LARA IRENE JAZMIN	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Página 1 de 2

Nº 028432

IMP. COM. SA